



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Plan Copesco Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

06.DIC. 2018

San Isidro,

CARTA N° 1681 -2018-MINCETUR/DM/COPESCO-UO



Señores:

CONSORCIO RIO AMAZONAS

(H&M INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC / BECERRA HNOS CONTRATISTAS GENERALES SAC)

Urbanización Francisco Bolognesi D-8, Iquitos, Maynas - Loreto

E-mail: cbecerra@hymingenieros.com.pe; mvillegas@hymingenieros.com.pe

Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 13 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 12
Obra: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del recorrido turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku, provincia de Lamas, región San Martín"

Referencia : Resolución Directoral N° 485-2018-MINCETUR/DM/COPESCO-DE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por medio de la presente para notificarle la Resolución Directoral N° 485-2018-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, de fecha 06.12.2018, la cual aprueba la Prestación Adicional N° 13 y el Deductivo Vinculado N° 12, al contrato de ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del recorrido turístico de la localidad de Lamas y el barrio Kechwa Nativo Wayku – provincia Lamas – región San Martín" - SNIP N° 266882.

Asimismo, se adjunta la Resolución Directoral de la referencia y el expediente técnico.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


Arq. ELMER JOSE VEGA CELEDONIO
Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR

